
DIFUSION - AVISO - ARTICULO 597 CGP

Desde Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Tolima - Ibagué <j11cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 17/10/2025 8:47

Para Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Tolima - Ibagué <j11cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Luis Fernando Rodríguez Marroquin <luisfernandoabogado18@gmail.com>

 1 archivo adjunto (152 KB)

AVISO RAD. 2014-00241.pdf;

Cordial Saludo

Se remite **AVISO** para su correspondiente tramite.

Atentamente,

ALEXANDRA ROBLES SANCHEZ
Secretaria

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA

INFORMA:

Que dentro del siguiente:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARIA CONCEPCION OLIVEROS TORRES – C.C. 28.867.591
DEMANDADO: WILSON MANRIQUE LOZANO – C.C. 5.819.904
RADICACIÓN: 73001-40-22-011-2014-00241-00

Se dispuso, a través de auto de fecha 30 de septiembre de 2025, la fijación de un aviso en la Secretaría del Despacho, para dar respuesta a la solicitud de la parte demandada de dar aplicación al numeral 10º del artículo 597 del Código General del Proceso, en el sentido de que por Secretaría se fije un aviso por el término de 20 días hábiles para que todos los interesados puedan ejercer sus derechos.

Finiquitado dicho término, se procederá a decidir de fondo sobre la entrega de títulos judiciales a favor de la parte demandada, en razón a que el proceso se encuentra terminado por Desistimiento Tácito desde el 04 de septiembre de 2018, y no fue posible encontrar el expediente físico en el Archivo Central.

Dicho lo anterior se fija, en el micrositio del Despacho, el presente aviso para que surta su trámite a partir del día 17 de octubre de 2025 a las 08:00 a.m., por el termino ordenado en proveído: 20 días, y se desfijará el próximo 18 de noviembre de 2025, a las 05:00 p.m.

ALEXANDRA ROBLES SANCHEZ
Secretaria.

Firmado Por:
Alexandra Robles Sanchez
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 011- Transitorio 004 De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86c4cbfe08f3b2556cad62c32e0970bb6fbe1ebfb40e674102bb5e7a028dc6c5**

Documento generado en 17/10/2025 08:09:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>